



RESOLUCION-CS-N° 126/95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

SALTA, 04 AGO 1995

Expte. N° 4333/95.-

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Instituto de Investigación de Literatura Argentina e Historia Panamericana, Biblioteca "Luis Emilio Soto", en el marco del homenaje al escritor Raúl Aráoz Anzoátegui en sus bodas de oro con la poesía, solicita se otorgue al mismo el título de Profesor Honorario de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta en los importantes aportes que realiza a la cultura local y nacional.

Que el mencionado escritor obtuvo numerosos reconocimientos a nivel provincial y nacional, en mérito a su trayectoria literaria, a su permanente proyección al medio y al sostenido estímulo que brinda a los emprendimientos culturales y formación de jóvenes escritores.

Que, entre los diversos premios otorgados a nivel nacional al escritor, se destaca el Diploma al Mérito de la Fundación Konex de Buenos Aires, con que se distingue a las figuras más relevantes de las letras argentinas en el siglo XX, como así también su vasta obra literaria editada en el país y en el extranjero.

Que actualmente revista como Miembro Correspondiente de la Academia Argentina de Letras, distinción que le fue conferida desde 1988.

Que, asimismo, desempeñó tareas en la función pública tales como Director de Turismo y Cultura de la Provincia de Salta, Director de Radio Nacional Salta, miembro del Directorio de A.T.C. (Argentina Televisora Color).

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante Resolución N° 510/95, solicita se designe al escritor Aráoz Anzoátegui como Profesor Honorario de esta Universidad,

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 4.333/95.-

atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 084/95,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 06 de Agosto de 1995)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al escritor Raúl M. ARAOZ ANZOATEGUI, L.E. N° 3.902.227, como PROFESOR HONORARIO de la Universidad Nacional de Salta, por los motivos expuesto en el exordio y en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 58 de sus Estatutos.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Facultad de Humanidades, Sr. Raúl M. Aráoz Anzoátegui y siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

Lic. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 126/95